



Control de Licencias Profesional Clase A1, A2, A3, A4 y A5 (Ley 19.495).

Deben traer:

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia Conducir anterior

Si la Licencia proviene de otra Comuna.

Debe Traer:

- Para certificar la Residencia:
- Deberá traer impreso una boleta de servicio (Luz - Agua- Casa Comercial, etc..) **a su nombre.**
- Si su licencia es de otra comuna, esta extraviado o hurtada debe traer declaración jurada ante Notario.
- Bloqueo de la Licencia en el Registro civil por extravío o hurtada.

Necesariamente se debe solicitar copia de la carpeta a la Municipalidad de origen con el tiempo que ello con lleva.

La entrega de la Licencia está sujeta al envío de los antecedentes por parte de la comuna de origen.

Exámenes a rendir:

- Exámenes Médicos
 - Sicométrico
 - Sensométrico
 - Entrevista Medica